



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Jorge Amatos Rodríguez (PP)

Concejales: D. Pedro Antonio López Navarro (Portavoz PP)
D^a Francisca López Guardia (PP)
D^a M^a Aránzazu Salazar Caballero (PP)
D. M^a Isabel Gómez Pascual (PP)
D. Ignacio Hidalgo Béjar (PP)
D. Jesús Martín Ramos (PP)
D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz PSOE)
D^a. Sonia Garcés de Marcilla Val (PSOE)
D. Jesús Ignacio de la Fuente Molinero (Portavoz VOX)
D. Miguel Angel Fernández Méndez (VOX)
D. José Julio Ortiz Chisvert (Portavoz VdeC)

Secretario: D^a M^a Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

No asiste y se excusa el Concejál D. Juan Carlos Redondo Chisvert (PP)

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2.024.

Distribuido el borrador del acta del Pleno de la Corporación de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Mayo de 2.024, junto con la convocatoria de la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.2 del ROF, se acuerda por unanimidad de los Sres/as asistentes, doce votos a favor, aprobar el acta mencionada.

SEGUNDO. COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE MARZO Y ABRIL DE 2024.

Seguidamente se da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia durante los meses de Marzo y Abril de 2.024, y cuyo resumen figura en el expediente.

Quedando la Corporación enterada e impuesta.





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA. EJERCICIO 2024 (EXPTES. N° 100/2024 Y N° 98 Y 99/2024)

A continuación, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los informes elaborados por Intervención y Tesorería y que constan en el expediente de la sesión:

1. De Intervención:

1.1.- INFORME SOBRE EJECUCION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 1T/2024, (Expte. 100/2024)

2. De Tesorería:

2.1.- INFORME TRIMESTRAL SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO 1T/2024, (Expte. 98/2024)

2.2.- INFORME TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD 1T/2024. (Expte. 99/2024)

Quedando la Corporación enterada e impuesta.

CUARTO.- DACION DE CUENTA DE LOS INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE OBLIGATORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022. EXPTE N° 144/2023:

Seguidamente se da cuenta y se elevan al Pleno de la Corporación los INFORMES DE INTERVENCIÓN que constan en el expediente n° 144/2023 y que a continuación se indican:

1: INFORME DEL CONTROL DE LA CUENTA 413 “ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO 2022”.

2: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD 2022.

3: INFORME ANUAL DE AUDITORIA DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EJERCICIO 2022.

4: INFORME SOBRE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LA CONTRATACION MENOR 2022.

5: INFORME-RESUMEN SOBRE RESULTADO DEL CONTROL INTERNO 2022.

Quedando la Corporación enterada e impuesta.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME SOBRE LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCION DURANTE EL EJERCICIO 2022. (EXPTE. N° 118/2023. DOCUMENTO N° 4).

A continuación, se da cuenta y se eleva al Pleno de la Corporación el siguiente INFORME DE INTERVENCIÓN:

- Informe de reparos formulados en 2022 (documento n° 4 Expte. n° 118/2023)

Quedando la Corporación enterada e impuesta.



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME SOBRE LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCION DURANTE EL EJERCICIO 2023. (EXPTE. Nº 126/2024. DOCUMENTO Nº 4).

A continuación, se da cuenta y se eleva al Pleno de la Corporación el siguiente INFORME DE INTERVENCIÓN:

- Informe de reparos formulados en 2023 (documento nº 2 Expte. nº 126/2024)

Quedando la Corporación enterada e impuesta.

SÉPTIMO.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023 (EXPTE. Nº 64/2024)

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas el día 4 de abril de 2.024:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, así como el certificado de Secretaría según el cual no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición pública.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 04/04/2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Dicha propuesta fue aprobada por nueve votos a favor, emitidos por los Concejales del Grupo PP y VOX, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Se abstienen los dos Concejales del Grupo PSOE y el Concejal del Grupo VdeC.

OCTAVO.- MOCIONES URGENTES.

No se presenta ninguna moción urgente



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, la Alcaldía Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo VOX, para que proceda a dar lectura de las preguntas presentadas por escrito.

El Portavoz de VOX procede a dar lectura de la primera de las preguntas formuladas, por escrito, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“1ª El día 18 de mayo el Grupo Municipal de VOX de Cobeña presentó una solicitud para ampliar el horario de la Biblioteca Municipal de forma permanente. Dicha solicitud decía:

El GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de Cobeña, presenta la siguiente solicitud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 14 de septiembre el grupo municipal de VOX presentó una solicitud para ampliar el horario de la Biblioteca Municipal de Cobeña en la que exponía que: “Teniendo en cuenta que el horario actual de la Biblioteca Municipal de Cobeña es martes y jueves de 9.30h a 14.00h y de lunes a viernes de 16.00h a 20.00h, creemos que esta franja horaria es insuficiente. Estamos convencidos de que la ampliación del horario de la Biblioteca vendría muy bien para nuestros jóvenes estudiantes que podrían utilizar este servicio con más regularidad”.

También añadía dicha solicitud que: “nos consta que muchos de los alumnos de Cobeña hacen uso de otras bibliotecas cercanas para estudiar debido al horario intermitente de la nuestra”.

Si bien es cierto que el horario se amplió y ahora se ha vuelto a ampliar para la época de los exámenes, no es menos cierto que la demanda de este servicio está aumentando en todos los meses del año como se ha venido demostrando en este tiempo en el que se ha ampliado el horario.

Por otra parte entendemos, que como el horario de las Bibliotecas municipales cercanas son más amplios que el nuestro, muchos usuarios de este servicio no cuentan con nuestra biblioteca como una opción posible y tienen que dirigirse a otras bibliotecas para estudiar.

Por todo ello, nos parece muy importante ampliar el horario y al menos, que sea parecido al de las bibliotecas más cercanas a Cobeña. Adjuntamos algunos horarios de las bibliotecas para que sirvan como ejemplo:

Daganzo (9.00h. a 21.00h.)

Ajalvir (de 10.30h. a 13.30h y de 17.00h. a 21.00)

Paracuellos (de 9.00h. a 21.00h.)

Creemos que la ampliación permanente de la Biblioteca de Cobeña daría un servicio muy importante a nuestros estudiantes y evitaría que se tuviesen que trasladar a otros municipios para beneficiarse de este servicio.

Por todos estos motivos, se propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Que desde el ayuntamiento de Cobeña se proceda al estudio de la situación relativa a la ampliación de los horarios definitivos de La Biblioteca.

2. Que se aumente el horario de la biblioteca de forma permanente. Nuestra propuesta sería: de lunes a viernes de 9.00h. a 14.00h y de 16.00h. a 20.00h.



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

*3. Que se estudie la posibilidad de aumentar el horario en los periodos de exámenes.
Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud sea atendida se despide atentamente”*

Queríamos saber si el equipo de gobierno ha estudiado nuestra propuesta, y si es así, qué decisión ha tomado al respecto.”

Por parte del Portavoz del PP se manifestó que constantemente están estudiando la demanda y los horarios del servicio, y que a la vista de los datos de que disponen y de que recientemente se han ampliado los horarios en época de exámenes, consideran que la demanda no ha crecido por lo que no es necesario de momento acceder a la ampliación propuesta.

Por parte del Portavoz de VOX se manifestó su disconformidad con lo manifestado por el Portavoz del PP, por lo que reiteró el contenido de su propuesta ya que sí consideran necesario, bueno y conveniente la ampliación del horario.

Entre el Portavoz del PP y el Portavoz y el Concejal del Grupo VOX, se debatió y discutió sobre el tema ratificándose y reiterándose cada uno de ellos en sus distintas posturas.

“2ª El mismo día 18 de mayo del 2024 el Grupo Municipal de VOX presentó otra solicitud para arreglar los desperfectos de la biblioteca municipal. La propuesta era la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta que la Biblioteca Municipal de Cobeña tiene una gran afluencia de usuarios que no solo sacan libros, sino que estudian o leen en ella, creemos que es importante que la gente que utiliza este servicio pueda tener las condiciones adecuadas para su utilización.

Pasamos a describir los desperfectos que habría que arreglar:

- 1. En una pared de la sala de estudio hay humedades que se extienden a lo largo de toda ella y el rodapié está en el suelo (adjuntamos fotografías)*
- 2. Los puntos de luz de la sala de estudio son insuficientes. Esto hace que el que quiera enchufar su ordenador o cargar su móvil, si el punto de luz está ocupado, no pueda hacerlo.*
- 3. La luz que hay para el estudio no es la más adecuada ya que los fluorescentes no son lo mejor para iluminar una sala de estudio. Con los fluorescentes se mantiene peor la concentración mientras se estudia. Está formado por unos tubos de color blanco brillante que parpadean continuamente. Este parpadeo se produce a una frecuencia alta y puede acelerar la llegada del cansancio en la persona que los sufre.*

Por todos estos motivos, se propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

- 1. Que desde el ayuntamiento de Cobeña se proceda al arreglo de las humedades de la pared de la biblioteca y al restablecimiento del rodapié.*



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

2. *Que se revise la iluminación de la sala de estudio y que se cambie por otra más adecuada para una sala de estudio de una biblioteca.*

3. *Que se aumenten los puntos de luz en la sala de estudio de la biblioteca.”*

Queríamos saber si se van a acometer los arreglos descritos en la solicitud adjunta.

Muchas gracias.”

Por parte del Portavoz del PP se responde que estos arreglos y pequeños desperfectos normalmente se arreglan a partir del verano cuando hay menos usuarios, junto con los Colegios, Guardería, Escuela de Música....

A continuación, la Alcaldía Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo PSOE, para que proceda a dar lectura de las preguntas presentadas por escrito cuyo contenido se transcribe a continuación:

“1º) Pregunta sobre “Construcción Pista de Skate Park y Pump Track en Calle Olivo c/v Avda. Río Duero de Cobeña”. (Título literal extraído del perfil del contratante).

Según se observa en la plataforma de contratación del sector público, la contratación de esta actuación quedó desierta en mayo de 2023.

¿Pueden informar al pleno de en qué situación se encuentra este proyecto y qué previsiones de ejecución se manejan?”

El Portavoz del PP manifiesta que se está revisando y haciendo un proyecto nuevo a la vista del desfase de precios, y también comprobando con otros proyectos similares recientes para detectar fallos y poder hacer los ajustes necesarios y sacarlo nuevamente a concurso y no se quede desierto.

“2º) Pregunta sobre “Construcción de Edificio Multiusos” (Título literal extraído del perfil de contratante).

Según se observa en la plataforma de contratación del sector público, la contratación de esta actuación quedó desierta en febrero de 2022.

Del mismo modo, en la Memoria Justificativa publicada en la plataforma (Punto 2, Justificación de la necesidad) se manifiesta que esta actuación

...resulta de la resolución de alta de dicha actuación realizada por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, con fecha 11 de diciembre de 2019, dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016- 2019...

¿Pueden informar al pleno de en qué situación se encuentra este proyecto y qué previsiones de ejecución se manejan?

Al ser una actuación dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, y haber transcurrido más de 4 años desde su alta, ¿estamos aún en fechas de acceder a la financiación del PRI de la Comunidad de Madrid?



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

El Portavoz del PP respondió que se van a contratar los servicios para actualizar precios, ya que la Comunidad de Madrid ha manifestado que para mantener la subvención solo y exclusivamente se permite actualización de precios y nada más.

“3º) Pregunta sobre la construcción de la Casa de la Juventud.

Según documentación facilitada al Grupo Municipal Socialista, el pasado 20 de julio, mediante el decreto 848/2023, se contrataba una nueva redacción del proyecto de la denominada Casa de la Juventud.

¿Pueden informar al pleno de en qué situación se encuentra este proyecto y qué previsiones de ejecución se manejan?”

El Portavoz del PP respondió que ya tienen un avance de los nuevos precios, y que están asustados, por lo que están hablando con el redactor a ver qué se puede hacer para que no se disparen los precios ya que se ha pasado para finalizar las obras de 200.000 a 400.000 euros y quieren algo sencillo destinado a los jóvenes.

El Portavoz del PSOE desea preguntar a la Alcaldía respecto a la moción que presentaron, sobre si se ha hecho alguna gestión, respondiendo ésta que no, porque lo va a consensuar con todos.

Respecto a la documentación puesta a su disposición en la Comisión y en el Pleno, han visto que no se ha hecho como otras veces mediante programa COPYSAFE y se ha hecho en PDF, por lo que quiere saber si es algo puntual o no.

La Presidencia responde que es algo puntual y que le invita a que lo comente con la persona encargada de estos temas, ya que parece que era un fallo técnico.

El Portavoz del PSOE desea saber si ha pensado, tal y como le han solicitado en otras ocasiones, poner a su disposición la documentación mediante un formato estándar portable, para poder estudiar mejor la documentación desde casa que a veces es muy extensa, por lo que le conmina nuevamente para que considere la posibilidad de tomar las medidas precisas para no tener que ver toda la documentación en el Ayuntamiento.

La Presidencia responde que se lo pensará.

El Portavoz del Grupo VOX manifiesta su conformidad con lo manifestado por el Portavoz del PSOE para que se les permita ver la documentación desde casa.

Antes de finalizar la sesión la Presidencia comunica que presumiblemente el Pleno del mes de Julio, como en otras ocasiones, se adelante al día 11 de Julio y la Comisión Informativa Permanente se celebre el día 4 de Julio.

Y no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos, levantándose de la presente acta, de todo lo cual certifico.